

Autorización NPDES para descargar a las aguas de los Estados Unidos, Permiso Núm. NM0030627.

La dirección postal del solicitante es:

Town of Springer Water Treatment Plant
P.O. Box 488
Springer, NM 87747

La instalación está autorizada a descargar desde la instalación localizada en 128 Expreso 468, Springer, Condado Colfax, Nuevo México desde la descarga 001 localizada en la Latitud 36° 22' 42" Norte y Longitud 104° 37' 06" Oeste. Descargas de la facilidad son a un cuerpo de agua no clasificado, luego al Río Cimarrón en el Segmento No. 20.6.4.306 de la cuenca del Río Canadiense y unidad de Nuevo México NM_2305.1. A_10. Los usos designados de la Cuenca que recibe el agua son: irrigación, riego de ganado, hábitat de vida silvestre, vida acuática aguas cálidas y contacto primario.

Conforme al Código para la Clasificación Industrial Estándar 4941, (SIC, por sus siglas en inglés), el aplicante opera una planta de tratamiento de filtros que descarga aguas de retro lavado a una charca de detención de 0.28 millones de galones por día (MGD) de diseño.

Esto es una renovación del permiso de descarga NPDES emitido el 25 de septiembre de 2013 con fecha efectiva del 1ro noviembre de 2013 y fecha de expiración del 31 de octubre de 2018. Los siguientes son cambios del permiso anterior:

1. Límites de Aluminio Total y Nickel Total han sido modificados.
2. Límite de Zinc Total ha sido removido del borrador del permiso. Favor ver Página 10 de hoja informativa.
3. Límite de selenio disuelto ha sido añadido al borrador del permiso.
4. Monitorear y reportar nutrientes se ha añadido al borrador del permiso.
5. Los resultados de los reportes de monitoreo y descarga (DMR) serán reportados electrónicamente a la EPA según 40 CFR 127.16.

Una hoja informativa está disponible.

Certificación estatal

Esta notificación también sirve como notificación pública de la intención de la Oficina de Calidad de Aguas Superficiales del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México, de considerar la emisión de la certificación de la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (CWA por sus siglas en inglés). El objetivo de dicha certificación es garantizar de manera razonable que las actividades permitidas se lleven a cabo de manera que cumplan con los estándares aplicables de calidad del agua de Nuevo México, inclusive la política de anti-degradación y el plan de manejo de la calidad del agua en todo el estado. El permiso NPDES no se emitirá hasta que se hayan cumplido los requisitos de certificación de la Sección 401.

Si usted desea hacer algún comentario sobre la certificación estatal, envíe los comentarios por escrito dentro del periodo de 30 días a:

Sarah Holcomb, Program Manager-PSRS
New Mexico Environment Department
Surface Water Quality Bureau
P.O. Box 5469
1190 Saint Francis Drive
Santa Fe, NM 87502-5469
Phone (505) 827-2798
Fax (505) 827-0160
sarah.holcomb@state.nm.us